



AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (ÁVILA)

BANDO MUNICIPAL

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA HACE SABER

Que con motivo de cubrir la necesidad de la reducción de presión del sistema del suministro de agua, se hace saber:

A todo aquel que quiere resultar adjudicatario del proyecto que, en un plazo improrrogable de 10 días hábiles, a contar desde el día de su exposición pública del presente bando, deberá presentar el oportuno presupuesto en el Registro de Entrada del Ilmo. Ayuntamiento de Casavieja, para su posterior análisis por el consistorio.

Dicho presupuesto deberá versar, obligatoriamente, en el suministro e instalación de dos reductoras de presión DN 100 en la red municipal.

Para ello, deberá presentar la oportuna solicitud de acceso al documento en el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Casavieja.

Lo que se hace público para general conocimiento en Casavieja, el día 10 de mayo de 2024.

La Alcaldesa – Presidenta

Vanessa Muñoz García

